



RESOLUCIÓN DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES  
(Reglamento (CE) nº 1221/2009 y Real Decreto 85/96)

Nº DE REGISTRO ASIGNADO:

ES	EX	0	0	0	0	0	5
----	----	---	---	---	---	---	---

**ORGANIZACIÓN:**

NOMBRE: LÍNEAS EXTREMEÑAS DE AUTOBUSES, S.A.

NIF Ó SIMILAR: A06007637

DIRECCIÓN: C\ JUAN CAMPOMANES, Nº1, 06200 ALMENDRALEJO (BADAJOZ)

**CENTRO 1:**

NOMBRE: LÍNEAS EXTREMEÑAS DE AUTOBUSES, S.A.

NIF Ó SIMILAR: A06007637

DIRECCIÓN: C\ JUAN CAMPOMANES, Nº1, 06200 ALMENDRALEJO (BADAJOZ)

CODIGO NACE: 49.39

**VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL ACREDITADO:**

NOMBRE: IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.

DIRECCIÓN: C\ CATEDRÁTICO AGUSTIN ESCARDINO, Nº9, 46980 PATERNA (VALENCIA)

Nº DE REGISTRO:

ES	V	0	0	1	4
----	---	---	---	---	---

Este documento tiene validez hasta el 10 de marzo de 2020, fecha límite de presentación de la siguiente solicitud de renovación al sistema comunitario de gestión y auditoría medio ambiental, salvo su anulación o suspensión temporal. Igualmente se señala que según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Reglamento (CE) 1221/2009, Líneas Extremeñas de Autobuses, S.A., deberá presentar la actualización validada de su declaración medioambiental en los años intermedios hasta su renovación.

Mérida, 3 de mayo de 2017  
El Director General de Medio Ambiente



Fdo.: Pedro Muñoz Barco.